



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## ALCALDIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2023, se ha resuelto:

### **9.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DE LA REAL FERIA DE AGOSTO 2023**

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde delegada de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 18/7/2023 relativa al Expediente 2023 FESTGE000055 para la aprobación de los Pliegos de condiciones que han de regir en la concesión de la explotación de la Barra-Bar de la Caseta Municipal de la Real Feria de Agosto de 2023.

Visto que se aproximan las fechas de celebración de la Real Feria de Agosto de 2023, se hace necesario aprobar el pliego de condiciones para la instalación de la barra-bar de la Caseta Municipal en la mencionada feria, estableciendo el plazo para que los interesados puedan presentar sus solicitudes, que será hasta el 9 de agosto de 2023.

Visto el Informe Propuesta emitido por el Director del Área de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, en sentido favorable, de fecha 20/7/2023

Visto el Pliego de condiciones que han de regir en la explotación de la barra-bar de la Caseta Municipal en la Real Feria de Agosto de 2023, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

La aprobación de dicho Pliego, debiendo los interesados presentar la documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, dentro del plazo indicado anteriormente que finaliza el 9 de agosto de 2023.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07E70025679400N7W8A5Q9U2X9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025679400N7W8A5Q9U2X9 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 27/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 13:19:24

EXPEDIENTE::  
2023FESTGE000055  
Fecha: 18/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

